

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación que representará a la República Dominicana ante el Quincuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que tendrá lugar en New York, Estados Unidos de América, a partir del 15 de septiembre de 1999, estará integrada por: Delegados Extraordinarios y Plenipotenciarios: Doctor Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Señora Cristina Aguiar, Embajadora Representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Señora Alejandra Liriano, Embajadora Encargada de la División ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Señora Julia Tavares de Alvarez, Embajadora Alterna de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Señor José Manuel Castillo, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; y Luis Litgow, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas. Delegados Alternos: Señor Emiliano Pérez, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Señor Sócrates Tejada, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Señor Francisco Tovar, Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Señora Elda Cepeda, Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Señor Sully Saneaux, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Señor Olivio Fermín, Agregado de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; y Señora Marlene Boves, Secretaria de Tercera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 411-99 que nombra varios funcionarios judiciales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 411-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Guarionex Moreno Altagracia, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Michez, provincia El Seybo, en sustitución del Dr. Rafael de Jesús Candelario.

Artículo 2.- El Lic. Alejandro Moscoso, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la República, en sustitución del Dr. Mariano Morla Lluberes.

Artículo 3.- El Lic. José Ramón Santos Sirí, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Montecristi, en sustitución del Dr. Miguel Ernesto Quiñónez, renunciante.

Artículo 4.- El Dr. Milton de Jesús Frías Rodríguez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sustitución del Lic. Guillermo Rodríguez Camilo.

Artículo 5.- El Lic. Miguel José Cuevas Paulino, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia, Baní.

Artículo 6.- El Lic. Fernando Quezada García, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Constanza.

Artículo 7.- La Licda. Elianna Concepción Ulloa, queda designada Abogada Asistente del Departamento de Prevención de la Corrupción de la Procuraduría General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 412-99 que nombra varios Defensores de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes en varios municipios del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 412-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Maritza García Vólquez, queda designada Defensora de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

Artículo 2.- La Licda. Celeste Reyes Lara, queda designada Defensora de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Cristóbal.

Artículo 3.- El Licdo. José Rolando Sánchez, queda designado Defensor de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santiago.

Artículo 4.- El Licdo. Abraham Ortiz Cotes, queda designado Defensor de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

Artículo 5.- La Licda. Mayra Deyanira Medina Tejeda, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

Artículo 6.- La Licda. Rosa Genoveva Núñez Castillo, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

Artículo 7.- La Licda. Miledys Domínguez, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.